

JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 81

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2015-5792** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 611/2014.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000611/2014 a instancia de Iván Pérez Morosova frente a Grupo Natursan 2000 SL y FOGASA, en los que se ha dictado resolución de fecha de 17-4-2015, cuyo Fallo del tenor literal siguiente:

### FALLO

Que estimando la demanda formulada por D. Iván Pérez Morosova frente a Grupo Natursan 2000, S. L., condeno a esta empresa a abonar al actor la cantidad de de 2.691,30 euros por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora que únicamente se devengará respecto de la cantidad de 1.710 euros.

Notifíquese la presente sentencia a las partes previniéndolas que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Grupo Natursan 2000 SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de abril de 2015.  
La secretaria judicial,  
María de las Mercedes Díez Garretas.

2015/5792

CVE-2015-5792